ACTA DE INICIO

CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
NÚMERO	CPS-171-2026
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	Arley de Jesús Parra Cano
NIT O C.C.	71.878.509
VALOR	Trece millones seiscientos treinta y un mil ochocientos noventa y dos pesos M/L ($13.631.892)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CONTROL, ORNATO, CONSERVACIÓN DEL CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el 28 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIO	03 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2026
SUPERVISORES	Andrés Felipe Valencia Echeverry
CARGO	Secretario de Salud y Protección Social
CDP	0000001069
RDP	01465

El día 03 de julio de 2026, se reunieron **ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY**, secretario de Salud y Protección Social, como supervisor del contrato arriba enunciado y **ARLEY DE JESÚS PARRA CANO** identificado con cédula de ciudadanía **71.878.509** en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-171-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 03 de julio de 2026, el Municipio de Jericó y **ARLEY DE JESÚS PARRA CANO** identificado con cédula de ciudadanía **71.878.509**, suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-171-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CONTROL, ORNATO, CONSERVACIÓN DEL CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA." y en el cual se pactó un valor de $13.631.892

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos al contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesario la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y, por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar la fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-171 -2026, el día tres (03) de julio de 2026.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron el día tres (03) de julio de 2026.

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social
Supervisor

Arley Parra Cano
ARLEY DE JESÚS PARRA CANO
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	JESSICA YULIANA HENAO MONCADA	Jessica Henao	03-07-2026
Revisó	ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY		03-07-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			